



ANTEPROYECTO DE *PRESUPUESTO* *INSTITUCIONAL* VIGENCIA 2027

Reunión de socialización :
Disposiciones generales y procedimiento
para su elaboración

Fecha :
Junio, 2026

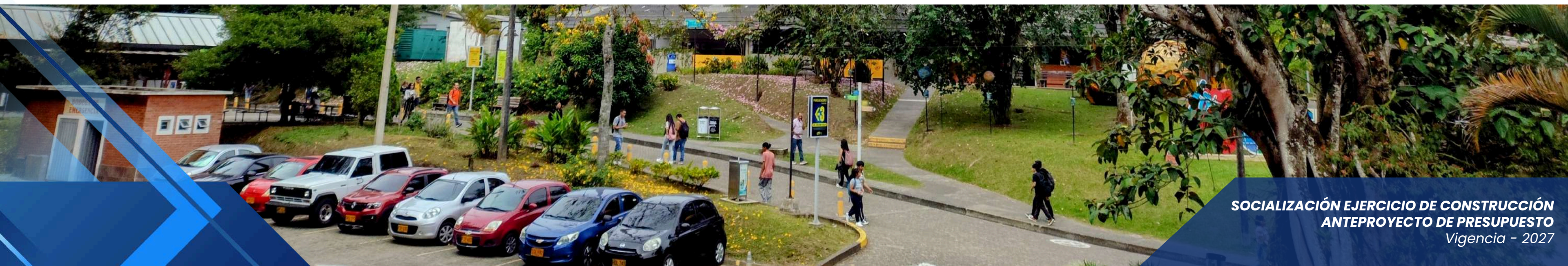




OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar apertura oficial a la etapa de recopilación de necesidades de presupuesto, que constituye la base de información para la proyección del anteproyecto de gastos institucional, a través de la herramienta tecnológica dispuesta por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, e invitar a los Directivos Docentes y Administrativos con sus equipos de trabajo a participar de este importante ejercicio institucional.

En el marco de lo anterior, se socializarán las disposiciones generales a tener en cuenta para la proyección del anteproyecto de presupuesto institucional, entre ellas el contexto institucional, el procedimiento y el cronograma de actividades.



CONTEXTO INSTITUCIONAL Y PARÁMETROS GENERALES DE DE LA PROYECCIÓN



Diagnóstico



Supuestos macroeconómicos



Otros parámetros



CONTEXTO NACIONAL

Circular Externa Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación 2027



- **Escenario Global Desafiante – Transformación productiva global**

Impacto de la IA, cambio climático y tensiones geopolíticas en las cadenas de suministro.



- **Economía colombiana resiliente**

Resistencia ante choques externos con lenta pero sostenida trayectoria de recuperación:

- PIB
- IPC



- **Desafíos fiscales en 2027**

- Crecimiento moderado.
- Control de la inflación
- Presiones sobre el gasto público (rigidez presupuestal) – Deuda Pública
- Déficit y cumplimiento de la Regla Fiscal.
- Mercados internacionales (volatilidad) e incertidumbre (Cambio de Gobierno)

CONTEXTO ECONÓMICO PARA LA UNIVERSIDAD

- Para la vigencia 2026, los recursos provenientes de la transferencia de la nación representaron el presupuesto aprobado alrededor del 62,4% el total de los ingresos, y en la ejecución de ingresos de la vigencia 2025, significó el 55% razón por la que es esencial y obligatorio observar el contexto planteado por el MHCP para el PGN.
- El año 2026 corresponde una vigencia de planeación, ajuste y retos para la Universidad en razón al escenario actual que presenta un alto grado de incertidumbre, debido a:

A

Ley 2568 del 19 de febrero de 2026.

Reglamentación del ajuste
Art. 86 y 87 de la Ley 30 de 1992

B

Implementación Decreto 0391 de 2025.

Impacto avance del Plan de Formalización Laboral

C

Gratuidad Maticula

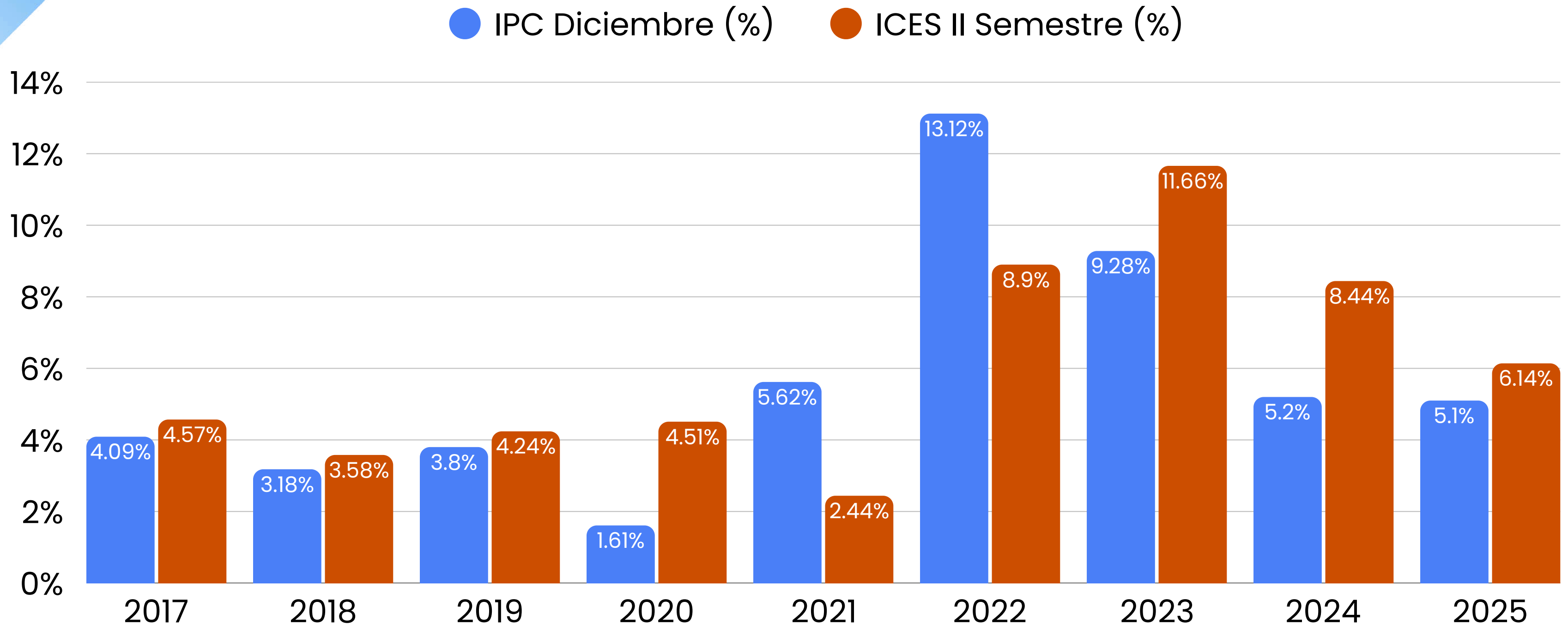
Reconocimiento MEN
Concepto Contaduria y sus implicaciones.

D

Año de inicio nuevo gobierno

Estrategias de emplalme.
Riesgos Recursos Adicionales

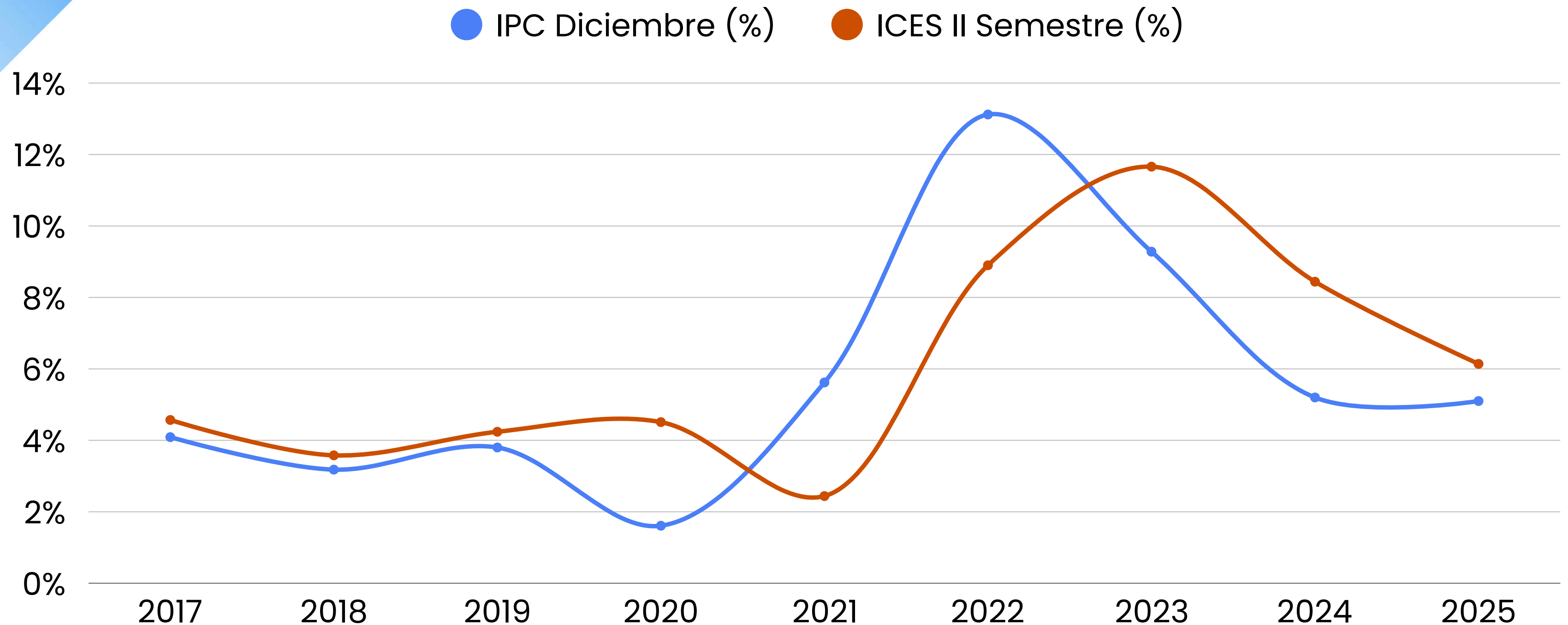
TENDENCIA IPC VS ICES



ICES: Índice de costos de la educación superior.

IPC: Índice de precios al consumidor.

TENDENCIA IPC VS ICES



ICES: Índice de costos de la educación superior.

IPC: Índice de precios al consumidor.

LINEAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD

- El presupuesto institucional como resultado de un proceso de construcción participativa depende de la calidad de la información diligenciada en la “Etapa de Recopilación de Necesidades” por parte de cada uno de los actores y responsables.
- Se invita a revisar los planes vigentes (PDI, PEI, Planes Estratégicos de la Facultad, entre otros), así como los lineamientos institucionales, al momento de plantear las necesidades.
- Considere los recursos necesarios y prudentes para poder cumplir con lo misional en lo académico y administrativo.
- Se invita a revisar la ejecución o el comportamiento de los requerimientos en la presente vigencia (2026), validando cuales responden a temas coyunturales o puntuales y cuales son gastos permanentes, como elemento a considerar para proyectar las necesidades.
- Para la proyección de las necesidades de inversión es necesario tener presente la situación financiera actual de la Universidad y las proyecciones para los próximos años. En este sentido, se cuenta con un insumo que es de vital importancia y que debe ser de conocimiento para los líderes de cada una de las dependencias, el Diagnostico Financiero 2020 – 2028.



ESCENARIO MACROECONÓMICO

Al proyectar el presupuesto se considerarán los pronósticos y supuestos macroeconómicos establecidos por el MHCP.

Estos fueron comunicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del anuncio de radicación en el congreso del presupuesto general de la nación 2027

TABLA PROYECTADA DE VARIABLES	Anteproyecto de presupuesto 2027
Inflación fin de periodo 2026, IPC, %	5,8
Crecimiento Real PIB (%) fin periodo 2026	2,6
Tipo de cambio promedio (\$ por US\$)	3.801

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Viceministerio Técnico – Anexo 1, Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2027: Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar
Del 09/03/2026

DISPOSICIONES GENERALES



Otros parámetros de proyección

TABLA PROYECTADA DE VARIABLES	Anteproyecto de presupuesto 2027
Incremento en gastos de funcionamiento IPC estimado	5,8%
Incremento en gastos de inversión	5,8%
Incremento salarial empleados (IPC + 1,9%)	7,7%
Incremento a aplicar a OPS - Terceros	5,8%
Índice de costos de la educación superior (ICES)	6,55%

Fuente: Vicerrectora Administrativa y Financiera, Direccionamiento Económico y Financiero.
Parámetros Proyección de los gastos - Vigencia 2027

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 10 del Estatuto Presupuestal de la Universidad

PRIORIDADES
EN EL GASTO



GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO

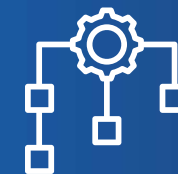
Normatividad aplicable



Principios presupuestales



Estructura presupuestal



DISPOSICIONES GENERALES

Normatividad aplicable



Normatividad nacional

- **Constitución Política de Colombia**
Capítulo III, artículos 345 - 355
- **Ley 30 de 1992**
Artículos 86 y 87 - Aportes de la Nación
- **Decreto 1279 de 2002**
Régimen salarial y prestacional de los docentes
- Ley de presupuesto General de la Nación
- Decreto de liquidación de presupuesto



Normatividad interna

- **Acuerdo No. 22 de 2004 del C.S.U**
Estatuto presupuestal
- **Acuerdo No. 23 de 2004 del C.S.U**
Manual de programación presupuestal
- **Acuerdo 37 de 2019 del C.S.U**
Plan de Desarrollo Institucional
- **Acuerdo No. 21 del 2007 del C.S.U**
Reglamentación de los proyectos especiales



Otra normatividad específica

- **Acuerdo 20 de 2003 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.)**
Funcionamiento de los programas en jornada especial
- **Acuerdo 65 de 2016 del C.S.U**
Homologación de condiciones de vinculación para docentes transitorios y catedráticos
- **Acuerdo 31 de 2017 del C.S.U**
Política de Posgrados



DISPOSICIONES GENERALES

Principios presupuestales



Planificación



Anualidad



Universalidad



Unidad de caja



Programación
integral



Especialización



Descentralización



Equilibrio

ETAPAS QUE SE SURTEN EN EL TRÁMITE DEL ANTEPROYECTO

ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



¿CÓMO SE ELABORA?

Según lo estipulado en el Estatuto Presupuestal y en el procedimiento del SIGC 131-CA-10.

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Los ingresos se clasifican por concepto, es decir, se identifican, ordenan, agrupan y presentan de acuerdo con su naturaleza legal y económica.

Se mantiene su estructura básica de Ingresos corrientes y recursos de capital.



CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Estructura del presupuesto de rentas



ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE GASTOS

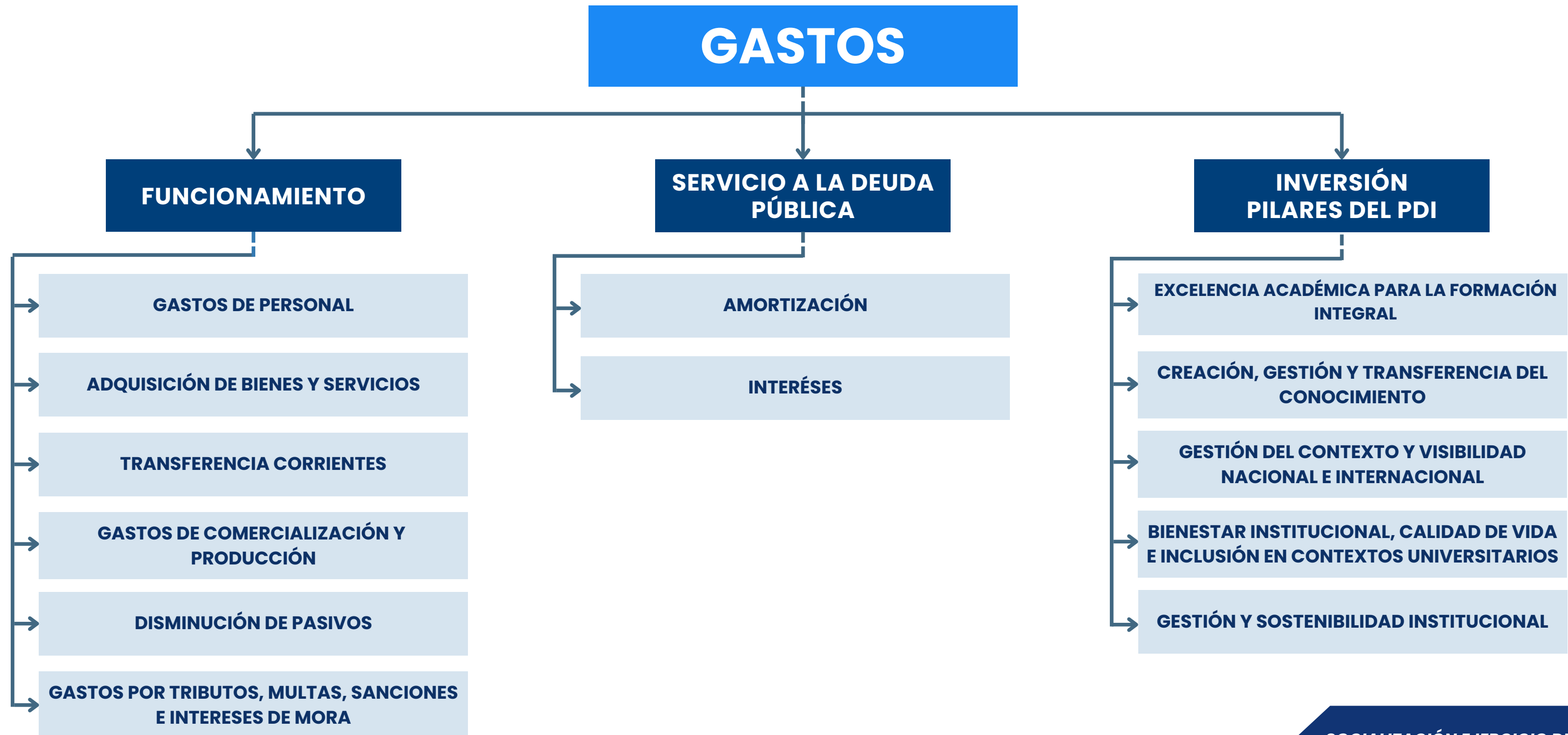
La proyección de los Gastos sólo podrá incluir las obligaciones establecidas en la normatividad (leyes o acuerdos), y las erogaciones necesarias para dar cumplimiento a los planes aprobados. Estos se dividen en gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública.

En el proceso de armonización con estándares internacionales, los gastos se clasifican por objeto.



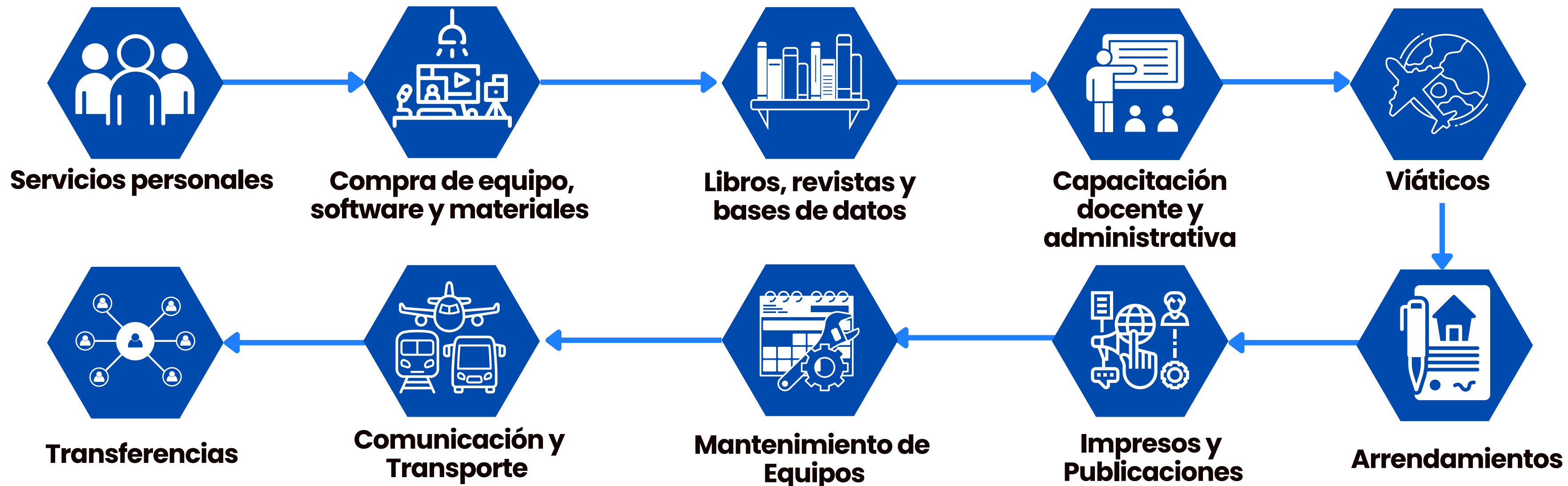
CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS

Estructura del presupuesto de gastos



MÓDULOS RECOPIACIÓN NECESIDADES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Ítems que deberán diligenciar en la herramienta tecnológica dispuesta para el efecto.



¿PARA QUÉ SON LOS ROLES QUE SE PUEDEN ASIGNAR A CADA USUARIO?

¿QUÉ RESPONSABILIDADES ASUMEN?

ROL	DESCRIPCIÓN	RESTRICCIONES EN LA ASIGANCIÓN DEL ROL (con base en las funciones y responsabilidades asignados a los cargos)
ENVIAR	Bajo este permiso, el usuario es responsable de revisar toda la información diligenciada dentro del módulo "Solicitudes de Presupuesto" y remitir a esta Vicerrectoría la versión final de requerimientos para tenerlos en cuenta dentro de la proyección.	Rector, Vicerrectores, Decanos, Jefes de unidades administrativas de segundo nivel.
DILIGENCIAR	El usuario con este rol puede ingresar al módulo "Solicitudes de Presupuesto" para diligenciar las necesidades de presupuesto y hacer ajustes en los campos requeridos según los parámetros establecidos para cada ítem.	-
CONSULTA	El funcionario a quien se le asigne este permiso podrá consultar la información diligenciada en el módulo "Solicitudes de presupuesto", pero no podrá editarla.	-

FASE 2

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN BASE PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Diligenciar las necesidades en el módulo Solicitudes de presupuesto por parte de las dependencias académicas, administrativas y de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).	09 de junio de 2026	10 de julio de 2026
Priorizar la compra de equipo de las dependencias académicas y administrativas en módulo solicitudes de presupuesto.	13 de julio de 2026	24 de julio de 2026

NOTA: Proyección del presupuesto de Proyectos Especiales de Docencia, Investigación y Extensión

A mediados del mes de agosto se estarán enviando los lineamientos, criterios y cronograma para el diligenciamiento de presupuestos de los Proyectos Especiales para la vigencia 2027.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Realizar reuniones de socialización para la revisión de las solicitudes del presupuesto con las dependencias académicas y administrativas.	03 de agosto de 2026	21 de agosto de 2026
Elaborar la proyección preliminar de ingresos y gastos para la siguiente vigencia	1 de junio de 2026	8 de agosto de 2026
Socializar y ajustar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos resultante con los responsables de Gestión Financiera	14 de septiembre de 2026	19 de septiembre de 2026
Presentar y sustentar ante el señor(a) Rector(a) el anteproyecto de presupuesto para su validación.	21 de septiembre de 2026	30 de septiembre de 2026
Socializar el proyecto del presupuesto ante el Consejo Académico para su conocimiento y recomendación.	2 de noviembre de 2026	13 de noviembre de 2026
Presentar y sustentar el proyecto de presupuesto ante el Consejo Superior para su aprobación institucional.	23 de noviembre de 2026	4 de diciembre de 2026

¿CON QUIÉN ME COMUNICO SI TENGO INQUIETUDES?

TIPO	COLABORADOR	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSIÓN
DEPENDENCIAS ACADÉMICAS	Diana Patricia Duque Vinasco Juan Manuel Ríos Villegas Mary Alexandra García Morales	<u>dpduque@tp.edu.co</u> <u>juan.rios2@utp.edu.co</u> <u>maryalexgarcia@utp.edu.co</u>	7251 7215
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS			
PROYECTOS DE INVERSIÓN	Xiomara Murillo Pérez Ana Milena García Rendón	<u>xmurillo@utp.edu.co</u> <u>amgarcia@utp.edu.co</u>	7694 7215

También podrán enviar sus observaciones e inquietudes a la siguiente dirección de correo electrónico: direccionamientoeconomicoyfinanciero@utp.edu.co



Vicerrectoría
Administrativa
y Financiera

**La Vicerrectoría
Administrativa y Financiera,
y su equipo de trabajo
agradecen su atención y
compromiso en este
importante ejercicio.**

Contáctanos a través de
direccionamientoeconomicoyfinanciero@utp.edu.co

Mayor información

Edificio 1, Bloque A, Piso 3, Oficina 310

